

BOLLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SALE ESTE PERIÓDICO TODOS LOS SABADOS.—Se suscribe en esta ciudad en la redacción del mismo y casa de los SS. Gullon y Prieto: en Leon en la de los SS. Lijos
de Miñon.—Precio 30 rs. al año, 7 y medio por trimestre franco de por.

SANTA VISITA.

Nuestro celosísimo prelado se halla continuándola en la mansion de Requejo, arciprestazgo de Robleda.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en D. Joaquin Francisco Pacheco, diputado á córtes, vengo en nombrarle ministro de Estado y encargado del despacho de la Direccion de Ultramar.—Dado en Palacio á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

—Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en Don José Alonso, vengo en nombrarle ministro de Gracia y Justicia.—Dado en Palacio á treinta de Julio

de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

—Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en Don Leopoldo O'-donell, conde de Lucena, capitán general del ejército y senador del reino, vengo en nombrarle ministro de la Guerra.—Dado en palacio á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

—Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en Don José Allende Salazar, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, vengo en nombrarle ministro de Marina.—Dado en palacio á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Esta rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

—Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en Don José Manuel Collado, senador del reino, vengo en nombrarle ministro de Hacienda.—Dado en palacio á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la

Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

—Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en D. Francisco Santa Cruz, diputado á córtés, vengo en nombrarle ministro de la Gobernacion.—Dado en palacio á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

—Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en D. Francisco Lujan, diputado á córtés, vengo en nombrarle ministro de Fomento.—Dado en palacio á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

—Durante la ausencia de los ministros de Gracia y Justicia, Gobernacion y Fomento, que se encuentran fuera de esta córte, vengo en resolver se encarguen respectivamente del despacho de dichos ministerios Don Joaquin Francisco Pacheco, ministro de Estado; Don José Manuel Collado, ministro de Hacienda, y Don José Allende Salazar, ministro de Marina.—Dado en palacio á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

Noticias del obispado.

Ha vacado el curato de San Esteban de Alija, en el arciprestazgo de Páramo y Vega, por promoción á otro beneficio en Zamora de su párroco D. Rafael Lopez Manso. Es de entrada y corresponde su presentación á la familia de los Escobares en alternativa con el Duque de Rivas.

Se han colacionado ayer D. Bruno Paradelo del curato de Villagaton, en Cepeda, y D. Francisco Hidalgo del de Santo Tomás de Castrogonzalo, en el arciprestazgo de Villafáfila.

EDICTO.

Nos el Obispo Dean y cabildo canónico de la santa Iglesia basílica catedral de Cuenca.

Hacemos saber á quienes conveniga, que se halla vacante la canonía doctoral por fallecimiento del doctor Don Basilio García Dominguez, su último poseedor, cuya provision á nos toca y pertenece. Por tanto todas las personas que quisieren oponerse á ella, comparecerán por sí ó por medio de sus legítimos procuradores á presentar sus títulos ante el infrascrito secretario capitular, dentro del término improrogable de 60 dias, á contar desde esta fecha, y serán admitidos los que se hallen graduados de doctores ó licenciados en derecho civil ó canónico en alguna de las universidades aprobadas del reino ó en la de Bolonia, presentando testimoniales de su ordinario, con que se acredite en debida forma su buena vida y costumbres, con tal que no hayan profesado los votos solemnes de algun instituto religioso, ni los simples de la compañía de Jesus. Y dicho término pasado, y aprobados los ejercicios

de costumbre, se procederá á su provision en la persona que mas util sea al servicio de Dios nuestro Señor, y su santa Iglesia, y guardando justicia al que la tuviere; quedando este obligado al servicio de la prebenda en los términos que tenemos acordado, y de que se dará conocimiento á los opositores, al tiempo de firmar ó suscribir la oposicion.

En testimonio de lo cual acordamos librar el presente, firmado de nuestra mano, sellado con nuestras armas, y refrendado por el Secretario capitular en Cuenca á 15 de Junio de 1854.=P. E. y D. del Ilmo. Sr. Obispo, L. D. Diego García Izquierdo.=L. Don Manuel Becerril, dean.=Dr. D. Lorenzo Martínez y Sanz canónigo Secretario.

NOTICIAS GENERALES.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, en su soberana salicitud por todas las glorias de la Iglesia, ha ordenado por un decreto de 18 de Mayo último que sean celebrados en adelante con rito doble menor las fiestas de los santos obispos mártires Timotheo, Policarpo, é Ignacio, instituyendo además la fiesta de san Tito, confesor Pontífice. Hé aquí el referido decreto:

DECRETUM.

Urbis et orbis.

Inter assiduas, gravissimasque

Apostolici numeris curas sollicitus etiam Sanctissimus Dominus Noster Pius IX. Pontifex Maximus ut in universali Ecclesia amplior tribuatur Cultus Sanctis illis, qui super fundamentum Apostolorum ædificati, nascentem Christi Ecclesiam salutaribus monitis ac legibus, nec non vitæ dispendio ordinare, munire, et illustrare non detrectarunt, Motu animi sui proprio procepit, ut in toto Catholico Orbe Festa Sanctorum Timothei Martyris nonne Kalendas Februarii, Policarpi Episcopi Martyris septimo Kalendas Februarii ac Ignatii Episcopi Martyris Kalendis Februarii deinceps ab utroque Clero recolantur ritu duplici minori cum Officiis et missis ut in Breviario, Missalique Romano; utque sub eodem ritu duplici minori in universali pariter Ecclesia instituaturs Festum Sancti Titi Episcopi Confessoris cum Officio et Missa de Communi Confessorum Pontificum, additis Lectionibus secundi Nocturni propriis à Sancta Sede alias cum Oratione pariter propria admisis: iterumque approbatis, typisque Romæ cussis. Quam quidem voluntatem suam per præsens Decretum Sacrorum Rituum Congregationis communicandam mandavit. Contrariis non obstantibus quibus cumque. Die 18 Maji 1854.

J. CARD. ANTONELLI,
Dominicus Gigli S. R. C. Secretarius.

Creemos que nuestros lectores verán con interés los siguientes apuntes biográficos, que hemos encontrado publicados en el *Boletín eclesiástico* de Tarazona, del nuevo señor Obispo preconizado de aquella diócesis.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. Don Gil Esteve y Tomás, caballero gran cruz de la Real orden americana de Isabel la Católica, del consejo de S. M. y Obispo de Puerto-Rico; nació en la villa de Torá, Obispado de Solsona á 16 de Diciembre de 1798. Fueron sus padres D. José Esteve y Soler y Doña Magdalena Tomás. En la universidad de Cervera siguió toda su carrera literaria hasta graduarse de Bachiller en filosofía y Doctor en derecho canónico en 10 de Octubre de 1832. Ya en Febrero de 1820 se había ordenado de presbítero á título de un beneficio en la parroquia de San Martín de Sesgayoies, Obispado de Vich, y dos años despues se le confirió el cargo de ecónomo regente de la parroquia de Torá, que desempeñó por espacio de siete meses con la mayor prudencia y celo, procurando la paz y reconciliacion de sus feligreses y preservarlos de los daños de la guerra civil. En 1825 fué nombrado por el Cabildo de la Iglesia catedral de Barcelona Domero de ella, con la cura de almas, cuyo destino desempeñó por espacio de once años. Durante ellos hizo oposicion á la canongía doctoral de Tortosa en 1828 y tuvo nueve votos contra once para el primer lugar. Habiendo obtenido en 1827 el

título de abogado de los Reales consejos, recibió pruebas de alta consideracion, por parte de la Audiencia, y el Sr. Obispo le dió los cargos de espedicionero de dispensas matrimoniales é indultos apostólicos y el de abogado fiscal del tribunal diocesano.

El difunto señor Obispo de Barcelona Don Pablo de Schar le nombró su provisor y vicario general en 1829 y en 31 fué tambien nombrado subdelegado Castrense en ausencias y enfermedades del propietario, con aprobacion del Sr. Patriarca. Desde 1835 obtuvo y conservó en adelante un beneficio en la Iglesia parroquial de San Justo y Pástor de Barcelona. En 10 de Mayo de 1842 fué nombrado por el cabildo catedral de Solsona, gobernador eclesiástico de aquella diócesis, *Sede vacante*, cuyo nombramiento no aceptó por entonces, pero sí en 1846 en que volvió á ser nombrado por el Excmo. Señor Arzobispo de Tarragona á nombre de S. S. y con aprobacion Real, gobernador de la Mitra de Solsona, cuyo destino desempeñó hasta 1 de Agosto de 1847. A su acertada direccion ha debido desde aquella época la diócesis de Solsona la fundacion de un gran Seminario de que ha principiado á reportar aquella diócesis opimos frutos, la organizacion de las conferencias eclesiásticas con gran provecho é instruccion del clero, y de las juntas catequísticas, para enseñar y moxigerar el pueblo.

... Pero lo que mas realzó el mérito

de este Prelado fué la energía y esquisito tacto con que manejó el espinoso asunto de la defensa de los bienes del clero, resultando de su acertado tino que todos los cabildos y comunidades de los obispados de Barcelona, Vich y Solsona, que le confiaron sus intereses, han conseguido salvar todos sus bienes, por lo cual todas las comisiones le dieron las mas sentidas gracias regalándole además la de Barcelona una magnífica casulla, con sus correspondientes ornamentos sacerdotales. En 28 de Enero de 1848 fué presentado para Obispo de Puerto-Rico, y preconizado en Roma el dia 3 de Julio. Consagróse en la catedral de Tarragona el dia 8 de Octubre, siendo consagrante el Excelentísimo é Ilustrísimo Señor D. Antonio Fernando de Echanove y Zaldivar, arzobispo de aquella ciudad, y asistentes los Ilustrísimos Señores D. Pedro Martinez de San Martin, Obispo de Barcelona, y el doctor D. Florencio Lorente, Obispo de Gerona, y padrino, el señor Gefe político en representacion del Excmo. Sr. Marqués de Novaliches, capitan general del principado de Cataluña. Su Ilma. ha obtenido posteriormente la gran cruz de Isabel la Católica, y el dia 2 de Enero del 49 salió de Madrid á fin de embarcarse para su obispado, lo cual verificó en Cádiz el dia 14 de aquel mes.



Acerca de lo que en el último

número decíamos, añade *La Constantiu* del 23:

«R. I. P.=Ayer por la mañana se dió sepultura solemnemente al cadáver del Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Escolano, Obispo de Jaen, con asistencia de todas las parroquias, sus restos fueron depositados, sin que precediese el embalsamiento, en el pantcon de Nuestra Santa Iglesia Metropolitana.»

Tomamos del *Católico* la siguiente carta que dirigen á la villa de Mallorca desde las misiones de Nueva-Australia.

«Nueva Nursia y Febrero 5 de 1854.=Mi querido padre, apreciables hermanos, parientes y amigos: la gracia de Dios sea con todos. Acaso habrán vds. estrañado el que no les escribiese en el momento de mi arribo en esta, segun se lo tenia ofrecido. Pero considerando que la relacion estensa de lo acaecido en nuestro viage, mandada por nuestro Ilmo. Prelado para satisfaccion del público español, llegaría á su debido tiempo por uno ú otro conducto á noticia de Vds. me sirvió de razon suficiente para omitirlo hasta ahora. No ignorarán Vds., pues, cómo en nuestra travesía desde España á la Australia, en compañía del Ilmo. Salvado, á quien somos deudores de infinitas atenciones, tanto por mar como por tierra, y de un agradecimiento eterno: tuvimos de todo, es decir, de bueno y de malo, ó lo que es lo mismo bonanzas y tormentas, lo que no es de estrañar

en tan prolongado viaje, de unas quince mil millas, cuatro meses de navegacion. No obstante, hasta el Cabo de Buena Esperanza bien poco habíamos tenido que ofrecer al Señor., y desde este punto á nuestro arribo á seguro puerto nos fueron llevaderas las cortas pruebas que Su Divina Magestad tuvo á bien hacer de nuestra pobre fé, por habérnoslas mandado en los hermosos dias de nuestra Madre la dulce Esperanza, Sábado y festividad de Nuestra Señora del Cármen, sirviéndonos de no poca confianza tan grata memoria, recordando al mismo tiempo que nadie acude á ella con confianza que no sea escuchado favorablemente. Otro de sus beneficios fué el de que llegásemos á esta quinta parte del mundo el dia de su triunfante Asuncion á los cielos. Esperamos que sea para gloria de la Santísima religion de su Hijo divino la venida de la mision católica á estos incultos paises. Las cuarenta y cuatro personas que nos embarcamos en el puerto de Cádiz, tomamos tierra en esta parte de la Australia con la mayor salud y deseo de cooperar cada cual con el talento que el gran Padre de familias se ha servido repartirle en pro de unos seres desgraciados, dignos á la verdad de mejor suerte. Tanto derecho tiene esta pobre gente á los beneficios de la sacrosanta religion de Jesucristo como nosotros los europeos.

Desde mi permanencia en Australia he tenido tiempo de observar un poco de cerca á esta raza ver-

daderamente original. No me escedería si añadiese que se acercan á lo maravilloso. No tienen de qué alimentarse y los veo siempre contentos. Cantan, bailan, y siempre parecen dispuestos para jaranas. Duermen hasta que les acomoda levantarse, y tan satisfechos, como si los trojes les rebosasen de trigo. Agiles para la caza, que abunda y hace todo su granero, son muy perezosos para tomar un instrumento de labranza y proporcionarse por este medio, tan natural al hombre, su necesario alimento. No es extraño; los pobrecitos ignoran el arte y les falta el hábito. Uno de los objetos de nuestra mision es instruirles en aquella é informarles en este. Es de tanta monta esta operacion, que sin ella no podríamos llegar, humanamente hablando, á la segunda mas principal, cual es hacerles cristianos, hijos de Dios y herederos de la gloria. La esperiencia nos convence de ello en algunos bautizados anteriormente, desde que el catolicismo visitó estos paises: eran niños, es verdad; mas los niños siguen á sus padres. Luego ¿qué remedio? el que el Ilmo. Salvado se ha propuesto, formando de ellos un pueblo.

Los cuidados y atenciones se le han aumentado sin duda, hasta lo infinito; no obstante, el corazon de S. I. se halla con la mision benedictina cuyo principal objeto es la civilizacion de los salvajes, ó nativos australianos. Fruto de los desvelos de S. I. es hallarse algunas familias de nativos en via de cultura,

fijándoles en la mision llamada de Nueva Nursia, y desde la creacion de la nueva Iglesia, que ya está terminada, y colocada en ella la imágen del gran patriarca nuestro P. San Benito, que se intitulará mision de San Benito; dejando para el monasterio que se edifique á la otra parte del torrente *Maura* en australiano, y *Moore* en inglés, el título de Santísima Triadidad de Nueva Nursia, compartiendo con la Santísima Virgen el otro de patrona de las misiones todas las que se formen bajo el de su Inmaculada Concepcion.

Los pactos verificados con dichas familias, son de alimentarlos, pagarles un schelin (5 reales) cada semana, enseñarles prácticamente algun arte mecánico, y la instruccion del Catecismo todos los dias por nuestra parte; y por la suya prestarse á algunas horas de trabajo, cooperando á la edificacion de las casas que les estamos haciendo. Es decir que todo es en provecho de ellos, y aun asi es dificil hacerles emprender la tarea. No obstante, debo confesar que la Divina Magestad nos bendice superabundantemente, haciendo que principien á sujetarse al trabajo, mas de lo que podian prometerse nuestras esperanzas. Cuatro casas se hallan en edificacion sin contar con los ensanches de la nuestra, bien necesarios para protegernos contra las inclemencias del invierno, ya que en el verano se pasa de cualquier modo, como sucede en todas partes. El clima es bien semejante al nues-

tro de Mallorca; seco y enjuto en tiempo de verano, en cuya estacion nos hallamos, algun tanto mas de calor en ciertos dias, por venir el viento caldeado, bien sea por la accion del sol ó por los grandes fuegos de las quemaduras de los bosques. Estos son inmensos, y el mayor peligro de un europeo es estraviarse en ellos con esposicion clara y evidente de la vida. Él se moria de hambre, donde un australiano se la goza. Los árboles son corpulentos y grandes, pero infructuosos. Su madera es dura por lo comun, y dificil de trabajarse, cuanto fácil es abrirse despues de labrada en verde. Muchas flores en las primaveras, ningunos frutos naturales en verano. Si se trabaja la tierra da cualquier cosa, segun las calidades de los terrenos, arenosos en las cercanías de la costa, y mejor, segun dicen y yo he visto, apenas producirá, segun mi modo de pensar, de diez á doce cuarteras por cuarterada.

Habrá como unas cincuenta cuarteradas desmontadas, y el resto hasta donde podamos alcanzar en el cultivo de la primavera próxima, que para nosotros es el otoño, no será dificil el desmonte por hallarse cubierto de arboles pequeñitos llamados *acacias*, que producen goma lo mismo que la de los almendros, y la comen los salvajes, y á mi tambien me gusta lo bastante.

Una de las mayores urgencias de la mision es proporcionarse el pan, no solo para los individuos de

ella, sino tambien para la pobre gente á quien venimos á beneficiar. No sucede aquí como en otros países, que los misioneros son alimentados por aquellos á quienes anuncian la buena nueva del Señor: sucede bien diferentemente. Solo el pan que S. I. tiene que comprar en el presente año para sostenimiento de toda la mision y australianos unidos á ella, importará acaso unos diez mil duros, por ser el año bastante escaso y el artículo de mayor consumo. De donde hayan de salir estas cantidades yo no lo sé. Por ahora nos asiste el Señor, gracias infinitas les sean dadas, con el beneficio de la salud para poder trabajar. Si alguna incomodidad hemos experimentado ha sido en la vista, por el infinito número de moscas que nos la atormentan.

Tanto mi compañero Ramis como Ferrer siguen muy bien en todo sentido y son apreciados de los superiores. Este último ha construido y tiene á su cargo un molino de viento para uso de la mision. La vida que hacemos actualmente es la de misionero, segun aquí debe entenderse. En el monasterio la haremos de monjes, segun la santa regla de nuestro Padre San Benito.

Cuando hayamos de empezar el noviciado aun no lo sabemos, ya que aquí todo tiene que principiarse de nuevo, y lo primero será ver cómo hemos de existir. Si á fuerza de trabajos pudiésemos conseguir la salvacion eterna de algunos australianos nuestros semejantes, toda nuestra ambicion quedaria satisfecha. Rueguen Vds. incesantemente por su conversion: hagan por ellos esta obra de misericordia, con alguna otra de las corporales, que así Vds. y nosotros haremos todos los medios posibles á fin de que al término de la carrera al andar por el camino de los mortales, podamos hallarnos juntos y reunidos en el seno de Abraham, padre de los creyentes. Asi sea. Reciba V., mi querido padre, todo el afecto y cariño de su hijo, mis hermanos la expresion de mi amor fraternal, y mis amigos y parientes todo el aprecio y veneracion de que les soy deudor. Encomiéndenme todos al Señor en sus oraciones, que yo lo haré tambien en las mias. Sin decir mas, besa las manos de su padre este inolvidable hijo.

BARTOLOMÉ SALA,

Misionero benedictino de la Australia